

DOCUMENTO Tipo genérico	ÓRGANO AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO	REFERENCIA ALCO2026000001
Código Seguro de Verificación: fd619c4b-f9ab-4136-9d42-4368bb7760e6 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2026_274827 Fecha de impresión: 05/10/2026 13:23:18 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario), 05/10/2026 12:52	



AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

La Presidenta Delegada de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, mediante resolución de fecha 2 de octubre de 2026, aprobó la Convocatoria y Bases para la provisión de varios puestos de Jefe/a de Departamento de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, por el sistema de libre designación, que figura en el ANEXO, encuadrados en la Relación de Puestos de Trabajo vigente de la Agencia Local.

La Convocatoria y la instancia estarán a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alicante, en el Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Local y en la página web de la Agencia Local (www.impulsalicante.es), así como en la intranet municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente:

EL SECRETARIO: Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.

ANEXO

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de varios puestos de trabajo como **JEFE/A DE DEPARTAMENTO** de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, relacionados en el Anexo I de esta convocatoria.

Los puestos de trabajo objeto de esta convocatoria se encuentran encuadrados en la Relación de Puestos de Trabajo de la Agencia Local, cuya última modificación se aprobó por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de junio de 2026.

Segunda.- Características de los puestos a cubrir.

Los puestos afectados por la provisión objeto de la presente convocatoria, sus características, condiciones y demás requisitos de desempeño, figuran en el Anexo I.

Los cometidos de los puestos son los que, figuran en el Catálogo de Funciones de los Puestos de Trabajo de la Agencia Local.

DOCUMENTO Tipo genérico	ÓRGANO AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO	REFERENCIA ALCO2026000001
Código Seguro de Verificación: fd619c4b-f9ab-4136-9d42-4368bb7760e6 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2026_274827 Fecha de impresión: 05/10/2026 13:23:18 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario), 05/10/2026 12:52	



Tercera.- Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitido en la presente convocatoria los aspirantes deberán ser funcionarios de carrera de las Administraciones incluidas como requisito en cada uno de los puestos que figura en el Anexo I, cumplir los requisitos establecidos en la RPT para poder cubrir los puestos convocados, estar en situación de servicio activo y haber permanecido en su actual puesto de trabajo con destino definitivo más de dos años excepto en los siguientes casos:

- Cuando esté ocupando el primer destino definitivo que le haya sido adjudicado.
- Cuando el puesto que ocupa se hubiera obtenido por un proceso de reasignación de efectivos.

Estarán obligados a participar en la convocatoria aquellos funcionarios que estén ocupando provisionalmente los puestos objeto de la misma.

Cuarta.- Solicitudes.

Quienes reúnan las condiciones señaladas y deseen participar en el presente concurso, lo solicitarán mediante instancia dirigida a la Agencia Local, presentándola a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante/Agencia Local de Desarrollo, mediante Certificado Digital (ACCI o DNI).

Para ser admitidos y tomar parte de en este procedimiento de provisión, además de sus datos personales, los solicitantes habrán de manifestar en la instancia que presenten, que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos en el mismo, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo señalado para la presentación de instancias, e indicarán el puesto de trabajo al que aspiran, adjuntando a la misma su Currículum Vitae, la documentación acreditativa de las circunstancias alegadas podrá ser requerida por el órgano competente previamente a la adopción de la resolución de la convocatoria. Si dicha documentación ya constase en su expediente personal, sólo será necesario citarlo en la solicitud sin que tengan que aportarse los documentos correspondientes, todo aquello que el aspirante no mencione no se tendrá en cuenta aún cuando el original o justificante obre en el Departamento de Recursos Humanos.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial de la Provincia.

Quinta.- Adjudicación y nombramiento

La convocatoria se resolverá por la Presidencia de la Agencia.

Si el nombramiento recayera en un funcionario adscrito a otro órgano administrativo se requerirá informe del titular del mismo al que pertenezca, de no emitirse en el plazo de 15 días naturales se considerará favorable.

La resolución motivada de la presente convocatoria se llevará a cabo efectuándose los nombramientos en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, pudiendo prorrogarse dicho plazo un mes más.



También se podrá declarar desierto el puesto convocado, si a pesar de que concurren candidatos que reúnan los requisitos mínimos exigidas, se considera que ninguno resulta idóneo para el puesto convocado.

Sexta.- Protección de datos de carácter personal.

En la gestión de este procedimiento, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Departamento de Recursos Humanos cuyo titular es la Agencia Local.

Séptima. Relación con las Bases Genéricas.

Estas Bases Específicas se complementarán con las Bases Genéricas de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo, de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante.

En caso de contradicción o discrepancia entre el contenido de ambas Bases, prevalecerá lo que se disponga en estas Específicas.

Octava. Recursos.

Contra la resolución que apruebe estas Bases , que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este organismo, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante o el correspondiente a la circunscripción donde se tenga el domicilio, quedando limitada dicha elección a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 10,11 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

.....

ANEXO I

PUESTOS CONVOCADOS

1. JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

DOTACIÓN	1	NATURALEZA	FUNCIONARIAL	NIVEL C.D.	26
C.E.	FAC. 087: 1.173,40 €				
TIPO	SINGULAR	FORMA PROVISIÓN	LIBRE DESIGNACIÓN	ESCALA	AG/AE
SUBGRUPO	A1/A2	ADM.	00/01/03/04/05	REQUISITOS	TITULACIÓN SUPERIOR O MEDIA



2. JEFE/A DE DEPARTAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

DOTACIÓN	1	NATURALEZA	FUNCIONARIAL	NIVEL C.D.	26
C.E.	FAC. 087: 1.173,40 €				
TIPO	SINGULAR	FORMA PROVISIÓN	LIBRE DESIGNACIÓN	ESCALA	AG/AE
SUBGRUPO	A1	ADM.	01	REQUISITOS	TITULACIÓN SUPERIOR
				MÉRITOS PREFERENTES	LICENCIADO/A EN DERECHO

- ESCALAS:
- AG: ADMINISTRACIÓN GENERAL
 - AE: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

- ADM.:
- 00: AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
 - 01: AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - 03: FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
 - 04: FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
 - 05: FUNCIONARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DOCUMENTO Tipo genérico	ÓRGANO AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO	REFERENCIA ALCO2026000001
Código Seguro de Verificación: fd619c4b-f9ab-4136-9d42-4368bb7760e6 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01081000_2026_274827 Fecha de impresión: 05/10/2026 13:23:18 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario), 05/10/2026 12:52	



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

D. / Dña. _____,
con DNI _____, como consecuencia de mi solicitud de participación en el
procedimiento selectivo de: _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1. Que reúno la totalidad de los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria.
2. Que son ciertos todos los datos que figuran en mi solicitud y que la documentación aportada es copia fiel de la original, comprometiéndome a aportar los originales de la documentación, en relación con la titulación y formación alegadas, a requerimiento de la Agencia Local.
3. Que conozco que la falsedad de los datos mencionados en la solicitud supone la exclusión automática del proceso selectivo.

En Alicante, a ____ de _____ de 20__